

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_PEC142_20220617105351_2022_13889.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA MC29-2022 GENERACION DE CREDITO PROGRAMA MAS PROVINCIA	13627489_20220617_105345.pdf	2	3 - 4
4	PROVIDENCIA MC29-2022 GENERACION DE CREDITO PROGRAMA MAS PROVINCIA	13627539_20220617_105347.pdf	1	5 - 5
5	INFORME INTERVENCION MC29-2022 GENERACION DE CREDITO PROGRAMA MAS PROVINCIA	13627854_20220617_105348.pdf	1	6 - 6
6	DECRETO MC29-2022 GENERACION DE CREDITO PROGRAMA MAS PROVINCIA	13628702_20220617_105349.pdf	2	7 - 8

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/13889

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 17-06-2022 10:53:45)

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO PROGRAMA MAS PROVINCIA

Resguardo del documento: PROPUESTA MC29-2022 GENERACION DE CREDITO PROGRAMA MAS PROVINCIA

SHA256: FF66B07FAC881FA6D132C768E5B7665EBE000204A9BE94FF049EDD06CBDDFC28

CSV: 9ACC40839D384DB9D948 Fecha de inserción : 16-06-2022 08:35:40

Resguardo del documento: PROVIDENCIA MC29-2022 GENERACION DE CREDITO PROGRAMA MAS PROVINCIA

SHA256: E290DC1004C35ED703DC72078992894110DDFE078ABA9E57C879D37EF5103966

CSV: E40F176F5F51291FB188 Fecha de inserción : 16-06-2022 09:43:40

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION MC29-2022 GENERACION DE CREDITO PROGRAMA MAS PROVINCIA

SHA256: 40A9968124ECC04336CFE09BE5DBC930852C0294C457E75E6131A8A551EEF772

CSV: A2C28670BC34EE6B3A7C Fecha de inserción : 16-06-2022 11:30:47

Resguardo del documento: DECRETO MC29-2022 GENERACION DE CREDITO PROGRAMA MAS PROVINCIA

SHA256: 52BD448EF5212568ED22EC2DD8A1413C91CBB9F4821F31E049494AD40011B455

CSV: 2CA0BCDDBE4DA911927C Fecha de inserción : 16-06-2022 09:43:52



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 29-2022
GEX 13889-2022
GENERACION DE CREDITO PROGRAMA MAS PROVINCIA

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2022 , por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente , existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones creadas al efecto:

APLICACION	IMPORTE
14-170-16004	509,85
91-338-14300	69.225,66
91-338-16004	25.499,46
62-491-14300	14.728,63
62-491-16004	4.668,02
73-931-14300	11.743,98
73-931-16004	3.705,06
63-4314-14300	13.701,31
63-4314-16004	4.322,57
70-920-14301	11.743,98
70-920-16004	3.705,06
15-920-14300	34.434,02
15-920-16004	12.007,52

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

46112209.995,12
-------	-----------------

Código seguro de verificación (CSV):

9ACC 4083 9D38 4DB9 D948



9ACC40839D384DB9D948

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 16/6/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Se trata de habilitar crédito en las aplicaciones referidas de gastos en cuanto media Subvención por importe de 209.995,12 € , concedida por la Diputación Provincial para cofinanciar la contratación de personal en diferentes áreas del Ayuntamiento a través del programa Mas provincia para 2022 .

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

Código seguro de verificación (CSV):

9ACC 4083 9D38 4DB9 D948



9ACC40839D384DB9D948

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 16/6/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 29-2022 GEX 13889/2022
GENERACION DE CREDITO PROGRAMA MAS PROVINCIA**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, concedida subvención por la Diputación Provincial por importe de 209.995,12€ y ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento por la concesión de la misma por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de Generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

E40F 176F 5F51 291F B188



E40F176F5F51291FB188

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 16/6/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 29-2022
GEX 13889-2022

**GENERACION DE CREDITO PROGRAMA MAS PROVINCIA
INFORME DE INTERVENCIÓN**

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del rd.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención Decreto de Diputación de 14/06/2022 por la que se validan las actuaciones formuladas por el Ayuntamiento de Montilla para que sean financiables con cargo al Plan Más Provincia 2022”,

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo I financiándose con ingresos del capítulo IV, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13/09/2021 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 27/07/2021 para ejercicio 2022

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

Código seguro de verificación (CSV):

A2C2 8670 BC34 EE6B 3A7C



A2C28670BC34EE6B3A7C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 16/6/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 29-2022
GEX 13889-2022
GENERACION DE CREDITO PROGRAMA MAS PROVINCIA

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2022, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención por la Diputación Provincial por importe de 209.995,12, una vez validadas por Decreto de dicha entidad de fecha 14/06/2022 las actuaciones presentadas por el Ayuntamiento para ser financiadas con el Plan Mas Provincia.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias creadas al efecto

• APLICACION	• IMPORTE
•	•
• 14-170-16004	• 509,85
•	•
• 91-338-14300	• 69.225,66
• 91-338-16004	• 25.499,46
•	•
• 62-491-14300	• 14.728,63
• 62-491-16004	• 4.668,02
•	•
• 73-931-14300	• 11.743,98
• 73-931-16004	• 3.705,06
•	•
• 63-4314-14300	• 13.701,31
• 63-4314-16004	• 4.322,57
•	•
• 70-920-14301	• 11.743,98
• 70-920-16004	• 3.705,06
•	•
• 15-920-14300	• 34.434,02
• 15-920-16004	• 12.007,52

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

2CA0 BCDD BE4D A911 927C



2CA0BCDDBE4DA911927C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 16/6/2022

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 16/6/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
46112.....	209.995,12

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

2CA0 BCDD BE4D A911 927C



2CA0BCDDBE4DA911927C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 16/6/2022
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 16/6/2022